

**CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

**EXPEDIENTE: CONTR. 2024/582393**

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Cádiz, a las 9:00 horas del día 4 de agosto de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Teresa M.<sup>a</sup> Magallanes Sacaluga, Jefa del Servicio de Protección de menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Secretaria:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Examen y valoración de la subsanación requerida en relación a la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores propuestos conforme al apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 28 y 29 de julio de 2025 se acordó por parte de la mesa requerir subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las entidades indicadas en los actas de tales días y concederles un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presenten la documentación.

Los licitadores presentan la documentación requerida dentro del plazo establecido, procediéndose por la mesa a su revisión.

Tras el examen de toda la documentación, la mesa de contratación,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 4. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Jerez de la**

Pág. 1 de 4

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	04/08/2025
	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKSLK5JVUEEFV99U7J7CMJUA	PÁG. 1/4

**Frontera** a la entidad **ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA** por la cantidad de **1.133.963,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de **113.396,36 €** (ciento trece mil trescientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.247.359,96 €** (un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,44 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos), IVA excluido, y **142,39 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y nueve céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **101,22 €** (ciento un euros con veintidós céntimos), IVA excluido, y **111,35 €** (ciento once euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido, de la **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES**, conforme a su propuesta económica.

**SEGUNDO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Puerto Real** a la entidad **AOSSA GLOBAL, S.A.** por la cantidad de **1.133.631,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y un euro con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de 113.363,16 € (ciento trece mil trescientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.246.994,76 €** (un millón doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,41 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y un céntimos), IVA excluido, y **142,35 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **102,26 €** (ciento dos euros con veintiseis céntimos), IVA excluido, y **112,49 €** (ciento doce euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA incluido, de la **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES**, conforme a su propuesta económica.

**TERCERO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 6. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. El Puerto de Santa María** a la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS** por la cantidad de **815.030,40 €** (ochocientos quince mil treinta euros con cuarenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **139,56 €** (ciento treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **111,65 €** (ciento once euros con sesenta y cinco céntimos), IVA excluido, de la **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES**, conforme a su propuesta económica.

**CUARTO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 8. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. Benalup** a la entidad **FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS** por la cantidad de **1.819.588,00 €** (un millón ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **155,78 €** (ciento cincuenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **125,81 €** (ciento veinticinco euros con ochenta y un céntimos), IVA excluido, de la **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES**, conforme a su propuesta económica.

**QUINTO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 9. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. El Puerto de Santa María** a la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS.** por la cantidad de **902.572,00 €** (novecientos dos mil quinientos setenta y dos euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **154,55 €** (ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **123,64 €** (ciento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	04/08/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmTKSLK5JVUEEFV99U7J7CMJUA	PÁG. 2/4



veintitrés euros con sesenta y cuatro céntimos), IVA excluido, de la *CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES*, conforme a su propuesta económica.

**SEXTO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 10. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz** a la entidad **CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CADIZ TERCIARIA FRANCISCANA** por la cantidad de **693.324,80 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido, de la *CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES*, conforme a su propuesta económica.

**SÉPTIMO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 13. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Puerto Real.** a la entidad **CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA** por la cantidad de **1.390.908,74 €** (un millón trescientos noventa mil novecientos ocho euros con setenta y cuatro céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidós céntimos), IVA excluido, de la *CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES*, conforme a su propuesta económica.

**OCTAVO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 14. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Chiclana de la Frontera.** a la entidad **ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO** por la cantidad de **695.454,37 €** (seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidós céntimos), IVA excluido, de la *CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES*, conforme a su propuesta económica.

**NOVENO.-** Conceder un plazo de 1 día natural a la empresa propuesta como adjudicataria del **Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María** (CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA) para que aclare, a través de la plataforma SIREC, la siguiente documentación aportada:

- En relación a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional, dado que se aporta declaración responsable de los servicios prestados por parte de C<sup>a</sup> Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia España Sur, se solicita aclaración de esta solvencia en forma de visado por el órgano competente del documento presentado o certificado por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público, de los servicios declarados.

**DÉCIMO.-** Conceder un plazo de 1 día natural a la empresa propuesta como adjudicataria del **Lote 7. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. La Línea de la Concepción** (ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)) para que aclare, a través de la plataforma SIREC, la siguiente documentación aportada:

- En relación a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional, dado que se aporta declaración responsable de los servicios prestados, se solicita aclaración de esta solvencia en forma de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	04/08/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmTKSLK5JVUEEFV99U7J7CMJUA	PÁG. 3/4

visado por el órgano competente del documento presentado o certificado por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público, de los servicios declarados.

**UNDÉCIMO.-** Conceder un plazo de 1 día natural a la empresa propuesta como adjudicataria del **Lote 11. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz** (COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL) para que aclare, a través de la plataforma SIREC, la siguiente documentación aportada:

- En relación a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional, dado que se aporta declaración responsable de los servicios prestados por parte de C<sup>a</sup> Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia España Sur, se solicita aclaración de esta solvencia en forma de visado por el órgano competente del documento presentado o certificado por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público, de los servicios declarados.

**DUODÉCIMO.-** Conceder un plazo de 1 día natural a la empresa propuesta como adjudicataria del **Lote 12. Acogida residencial de menores. Modalidad:Atención Residencial Básica. Jerez de la Frontera.** (FUNDACIÓN MORNESE) para que aclare, a través de la plataforma SIREC, la siguiente documentación aportada:

- En relación a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional, dado que se aporta solicitud de expedición del certificado de los servicios prestados a la Delegación Territorial de Granada, se solicita aclaración de esta solvencia en forma de certificado por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público, de los servicios declarados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Teresa M.<sup>a</sup> Magallanes Sacaluga

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	04/08/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA  Pk2jmTKSLK5JVVUEEFV99U7J7CMJUA	PÁG. 4/4

